



Expte. 11-00-40586.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 24 OCT 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal y por la Secretaría de Administración a fojas 7,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Administración, obrante a fojas 7 y que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.-

ARTICULO 3 .- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.-

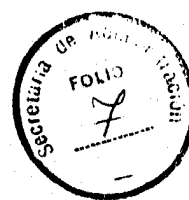
gc

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Arq. MIGUEL ANGEL ROCA  
DECANO  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCION N\*:

1854 ✓



EXPTE 11-00-40586  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION (D.G.P.P.)  
CORDOBA, 19 de octubre de 2000

La "Facultad de Ciencias Económicas" solicita a través de estos actuados, una modificación de presupuesto en su planta de personal, según el siguiente detalle:

1-Personal  
11-Personal Permanente

**Supresiones**

Cant	Cargo	Remun.Mensual	Remun.Total
1	Categ. 106	424,82	424,82
14	Horas cátedra (044)	21,70	303,80
	Saldo RR 2003/99	239,92	239,92
	<b>Total supresiones</b>		<b>968,54</b>

**Creaciones**

1	Categoría 108	497,92	497,92
1	Categoría 107	457,62	457,62
	<b>Total creaciones</b>		<b>955,44</b>

**RESUMEN GENERAL**

**Total supresiones ..... 968,54**  
**Total creaciones ..... 955,44**  
**Saldo ..... 13,10**

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ELEVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.  
Sirva la presente de atenta nota.

dit

Lic. JORGE R. MERESHIAN  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
Universidad Nacional de Córdoba